

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	036			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 036-10.2022			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	12.10.2022			
HORA (**)	:	10:00 A.M.			
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ N° 231 – CUARTO PISO.			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	--
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	--
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA		DECANO (E) DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
DR. BEJAR MORMONTOY AGUEDO ALVINO		DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	--
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	--
EST. QUISPE ORTEGA FIORELLA MILAGROS		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		--	↓
EST. GUILLÉN CHAMORRO JAZMIN FLORA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	--
EST. MOSCOSO ROLDAN JEANPOOL ARTURO		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	--
EST. SILCA SANTANA LIZCET CYNTHIA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	--
EST. MAYTA DE LA CRUZ JEFFERSON SMITH		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 1173-2022-DGA-UPLA DE FECHA 06.10.2022, SOBRE AUTORIZACIÓN	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER LA VENTA DE LA CAMIONETA, MARCA: HYUNDAI, MODELO: VERACRUZ, PLACA DE RODAJE: F3A-244, CORRESPONDIENTE AL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN, LA OFERTA Y DEMANDA DEL MERCADO APROBAR LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA PARA EL	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2718-2022-CU DE FECHA 12.10.2022

PARA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA PARA RECTORADO.		<p>RECTORADO, DE ACUERDO AL OFICIO DIGITAL N° 1173-2022-DGA-UPLA DE FECHA 06.10.2022, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SÓLO HASTA POR EL IMPORTE TOTAL DE S/. 292,991.75 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO CON SETENTA Y CINCO 00/100 SOLES), CONFORME AL PLAN DE ADQUISICIONES 2022 MODIFICADO. CONFORMAR LA COMISIÓN PARA LA VENTA Y ADQUISICIÓN DE LA CAMIONETA PARA EL RECTORADO, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1" data-bbox="849 305 2023 440"> <thead> <tr> <th>APELLIDOS Y NOMBRES</th> <th>CARGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>MG. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>SRTA. JAZMÍN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </tbody> </table> <p>ENCARGAR A LA COMISIÓN DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, PRESENTAR EL INFORME CORRESPONDIENTE, A FIN DE SER PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE	MG. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO	PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO	SRTA. JAZMÍN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO	<p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO												
DR. RUBÉN DARÍO TAPIA SILGUERA, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	PRESIDENTE												
MG. HILARIO ROMERO GIRÓN – DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBRO												
PS. JOSÉ FRANCISCO VÍA Y RADA VITTES - REPRESENTANTE DE LA ANGRUPLA	MIEMBRO												
SRTA. JAZMÍN FLORA GUILLEN CHAMORRO - REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	MIEMBRO												
<p>CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración, Dirección General Académico, Oficina de Asesoría Jurídica, Responsabilidad Social, Economía y Finanzas, Planificación, Bienestar Universitario, archivo</p>													

2.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME N° 136-SG-GyT-UPLA-2022 SOBRE AUMENTO DE UNA LETRA EN LA NUMERACIÓN DEL DIPLOMA DE GRADOS Y TÍTULOS.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL INFORME N° 136-SG-GYT-UPLA-2022 DE FECHA 19.09.2022, PRESENTADO POR EL RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, SOBRE AÑADIR LA LETRA "B "EN LA NUMERACIÓN DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AUTORIZAR A SECRETARIA GENERAL LA ENTREGA DE LAS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, A LOS USUARIOS UNA VEZ REGISTRADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU. DISPONER QUE EL SEÑOR RECTOR ENTREGARA LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS, SIN REGISTRO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU, EXCEPCIONALMENTE PREVIA EVALUACIÓN, A LOS USUARIOS QUE LO SOLICITAN. ENCARGAR A LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES LA DIFUSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS REGISTRADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA - SUNEDU A LOS ESTUDIANTES, EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2719-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Dirección General Académico, Dirección General de Administración, Oficinas de: Gestión de la Calidad, Registros y Matriculas, Capacitación Docente, Marketing y Comunicaciones, Planificación, archivo</p>				

3.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD S/N DE FECHA 05.09.2022, SOBRE FRACCIONAMIENTO DE PAGO, PRESENTADO POR JOSÉ SEBASTIÁN RÍOS CENTURIÓN, DE LA CARRERA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR POR EXCEPCIONALIDAD Y ÚNICA VEZ, EL FRACCIONAMIENTO DE LA DEUDA DE PENSIÓN DE ENSEÑANZA DEL ESTUDIANTE JOSÉ SEBASTIÁN RÍOS CENTURIÓN, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° M01966G, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 1066 -2022-OAJ-UPLA DE FECHA 10.10.2022. ENCARGAR A LA JEFA DE LA OFICINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS, COORDINAR CON EL INTERESADO PARA ESTABLECER LA FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO DEL FRACCIONAMIENTO.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2720-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Facultad de Medicina Humana, Dirección General de Administración, Dirección General Académico, Oficinas de: Planificación, archivo</p>				

4.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD S/N SOBRE EXONERACIÓN DE DEUDA, PRESENTADO POR SHEILA YESENIA URETA JUSTO, DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO.	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA EXONERACIÓN DE DEUDA POR CONCEPTO DEL COSTO DE ENSEÑANZA Y MORAS CORRESPONDIENTES AL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, PETICIONADA POR LA ESTUDIANTE SHEILA YESENIA URETA JUSTO, ALUMNA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° P00182H, AL HABERSE ENCONTRADO ENFERMA POR CAUSA DEL COVID-19 Y POR NO HABER HECHO USO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE MANERA</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2721-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p>

			REGULAR, EN MÉRITO AL OFICIO N° 1067-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 10.10.2022. DISPONER LA ANULACIÓN DE LA NOTA DE 10 DE LA ASIGNATURA DE DERECHO AMBIENTAL, CONSIGNADO EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2021-II, DEBIENDO CONSIGNARSE IMPEDIDO. RECOMENDAR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ECONOMÍA Y FINANZAS, A EFECTOS DE UNIFICAR LOS INFORMES DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE. ENCARGAR A LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA COORDINAR CON LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULAS Y ECONOMÍA Y FINANZAS, A EFECTOS DE PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO Y DIRECTIVA SOBRE TEMAS DE EXONERACIÓN DE DEUDA Y FRACCIONAMIENTO DE DEUDA. ENCARGAR A LA OFICINA DE REGISTROS Y MATRÍCULAS, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, ECONOMÍA Y FINANZAS, Y BIENESTAR UNIVERSITARIO, A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN, SOBRE EL PEDIDO DE EXONERACIÓN DE PAGO DE LA PENSIÓN DE ENSEÑANZA POR MOTIVOS DE SALUD, PRESENTADO POR LA SHEILA YESENIA URETA JUSTO, ALUMNA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CON CÓDIGO DE MATRICULA N° P00182H , PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
--	--	--	--	---

CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General de Administración, Dirección General Académico, Oficina de Planificación, archivo

5.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1016-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 07.10.2022, SOBRE MODIFICACIÓN DE LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE TRÁMITE PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO MEDIANTE OFICIO N° 1016-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 07.10.2022. ENCARGAR AL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS COMUNICAR AL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE EL PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2722-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): Dirección General Académico, Dirección General de Administración, Oficinas de Gestión de la Calidad, Registros y Matriculas, Capacitación Docente, Planificación, archivo

6.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1017-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 07.10.2022, SOBRE MODIFICACIÓN DE LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE TRÁMITE PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO MEDIANTE OFICIO N° 1017-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 07.10.2022. ENCARGAR A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COMUNICAR AL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE EL PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2723-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): Dirección General Académico, Dirección General de Administración, Oficinas de Gestión de la Calidad, Registros y Matriculas, Capacitación Docente, Planificación, archivo

7.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 1015-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 07.10.2022, SOBRE MODIFICACIÓN DE LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA EN LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL INICIO DEL PROCESO DE TRÁMITE PARA LA MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, PRESENTADO POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO MEDIANTE OFICIO N° 1017-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 07.10.2022. ENCARGAR A LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD COMUNICAR AL CONSEJO DE FACULTAD SOBRE EL PEDIDO DE MODIFICACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN EN CALIDAD DE URGENTE.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2724-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++): Dirección General Académico, Dirección General de Administración, Oficinas de Gestión de la Calidad, Registros y Matriculas, Capacitación Docente, Planificación, archivo

8.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 01660-2022-DFD-UPLA DE FECHA 29.09.2022, SOBRE RESOLUCIÓN N° 918-CF-FD-UPLA-2022, QUE RESUELVE RATIFICAR RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 4061-DFD-UPLA-2022 DE FECHA 12.09.2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA ENCARGATURA DE LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, EN LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP., A PARTIR DEL 12.09.2022 HASTA EL 30.09.2022.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA RESOLUCIÓN N° 918-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 15.09.2022, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS ACUERDA RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO NO 4061-DFD-UPLA-2022 DE FECHA 12.09.2022, POR EL QUE SE APRUEBA LA ENCARGATURA DE LA DRA. MIRIAM ROSARIO CÓRDOVA MAYO, DOCENTE CONTRATADA A TIEMPO COMPLETO, EN LA DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, A PARTIR DEL 12.09.2022 HASTA EL 30.09.2022. EXHORTAR AL DECANO Y AL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, REALIZAR LAS PROPUESTAS TENIENDO EN CONSIDERACIÓN LA LEY UNIVERSITARIA, ESTATUTO Y DEMÁS NORMAS INTERNAS.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2725-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados Académico y de Investigación, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General de Administración, archivo				

9.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 0988-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 03.10.2022, SOBRE PROPUESTA DE RESPONSABLE PARA LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO DE LA FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DE RESPONSABLE DE LA SECCIÓN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO REALIZADA POR EL DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO CON OFICIO 0988-2022-UPLA-FCH-D DE FECHA 03.10.2022 POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS. ENCARGAR AL DIRECTOR DE LA FILIAL DE CHANCHAMAYO REALIZAR LA PROPUESTA EN ATENCIÓN A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19° DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2726-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados Académico y de Investigación, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Dirección General de Administración.				

10.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAZAS PARA ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2023	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS PLAZAS PARA ORDINARIZACIÓN DOCENTE 2023 EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 550-2022-OPLAN-UPLA REMITIDO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN. DE FECHA 11.10.2022, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2727-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

FACULTAD	PLAZAS
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	4
Facultad de Ingeniería	4
Facultad de Derecho	4
Facultad de Ciencias de la Salud	5
Facultad de Medicina	3
TOTAL	20
FACULTAD - ESCUELA PROFESIONAL	PLAZAS
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables	4
Administración y Sistemas	2
Contabilidad	2
Facultad de Ingeniería	4
Ingeniería Civil	1
Arquitectura	1
Ingeniería del Medio Ambiente	1
Ingeniería de Sistemas y Computación	1
Facultad de Derecho	4
Derecho	2
Educación	2
Facultad de Ciencias de la Salud	5
Psicología	1
Enfermería	1
Odontología	1
Medicina Veterinaria y Zootecnia	1
Farmacia y Bioquímica	1
Facultad de Medicina	3
TOTAL	20

APROBAR LA TABLA QUE CONSIDERA LA REMUNERACIÓN DEL DOCENTE AUXILIAR NOMBRADO, ASÍ COMO LA PLANILLA MENSUAL Y ANUAL 2023 EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 550-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 11.10.2022 REMITIDO POR LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, CONFORME SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

Auxiliar TC	
Remuneración básica	2,574.00
Bono al cargo	514.80
Bono asignación familiar	205.00
Bono tiempo de servicios	
Bono investigación	772.20
Bono alta especialización	772.20
COSTO SIN RENACYT	4,838.20
Bono docente Renacyt	0.00
COSTO MENSUAL	4,838.20
Cargas sociales - RPS 9%	435.438
Cargas sociales - CTS 8.33%	403.02
TOTAL	5,676.66
Total ordinización	20
Presupuesto al año	11

S/ 113,533.20
S/ 1,248,865.21

			<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REALIZAR LA REVISIÓN DEL REGLAMENTO DOCENTE PARA EL NOMBRAMIENTO DOCENTE 2023, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <table border="1"> <tr> <td>DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO</td> <td>VICERRECTOR ACADÉMICO</td> <td>PRESIDENTE</td> </tr> <tr> <td>PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED</td> <td>VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA</td> <td>DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES</td> <td>REPRESENTANTE DE ANGRUPLA</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> <tr> <td>JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO</td> <td>ESTUDIANTE</td> <td>MIEMBRO</td> </tr> </table>	DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE	PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO	DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO	PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO	JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO	ESTUDIANTE	MIEMBRO	
DR. JUAN MANUEL SANCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	PRESIDENTE																	
PHD. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	MIEMBRO																	
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	MIEMBRO																	
PSIC. JOSE FRANCISCO VIA Y RADA VITTES	REPRESENTANTE DE ANGRUPLA	MIEMBRO																	
JAZMIN FLORA GUILLEN CHAMORRO	ESTUDIANTE	MIEMBRO																	

CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Dirección General de Administración, Facultades, Oficinas de Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Planificación, archivo

11.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
NIVELACIÓN DE REMUNERACIÓN DEL MTR. HILARIO ROMERO GIRÓN	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DECLARAR PROCEDENTE LA PETICIÓN ADMINISTRATIVA SOBRE NIVELACIÓN DE LA REMUNERACIÓN BÁSICA A S/3624.35 SOLES (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 35/100 SOLES) CONFORME A LA REMUNERACIÓN BÁSICA QUE VIENE PERCIBIENDO UN DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR NOMBRADO CON ANTERIORIDAD AL AÑO 2020; A FAVOR DEL DOCTOR HILARIO ROMERO GIRÓN DOCENTE UNIVERSITARIO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR, ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, EN MÉRITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 085-2022-ACHT-ALE-OAJ-UPLA DE FECHA 27.09.2022 Y EL INFORME N° 0019-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 23.02.2021. PRECISAR QUE LA NIVELACIÓN OTORGADA EN EL ARTÍCULO 1° SERÁ CON RETROACTIVIDAD A PARTIR DEL 04.01.2021 A FAVOR DEL DOCTOR HILARIO ROMERO GIRÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2728-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Dirección General Académico, Oficinas de Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Planificación, archivo

12.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PARA SUFICIENCIA PROFESIONAL		X	<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO:</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++):

13.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (UPLA)	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA PROPUESTA CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA ISRAEL (UISRAEL) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES (UPLA) AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MULTIPLE N° 438-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, archivo

14.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE PROPUESTA DE CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, TRASLADAR LA PROPUESTA DE CARTA DE INTENCIÓN DE SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN PARA SU ANÁLISIS Y OPINIÓN CORRESPONDIENTE, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MULTIPLE N° 439-SG/UPLA-2022 DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Oficina de Planificación, archivo			

15.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
MODIFICATORIA DEL REGLAMENTO DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 09° DEL REGLAMENTO DE REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 285-2021-CU-VRACD DE FECHA 10.02.2021, EN ATENCIÓN AL OFICIO N° 090-OPDIYTT-UPLA-2022 DE FECHA 06.10.2022, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES EN LA FORMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:</p> <p>DICE: ARTÍCULO 09°: UNIDADES RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES:</p> <p>EL REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ESTARÁ A CARGO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRADO POR EL JEFE DE LA OFICINA UNIVERSITARIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES (ART. N° 55 REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN), ES RESPONSABLE DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MONITOREAR Y SUPERVISAR LO PUBLICADO POR LAS FACULTADES. • GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LAS DIRECTIVAS INTERNAS NECESARIAS CON LA AUTORIDAD COMPETENTE; PARA EFECTOS DE ASEGURAR LA DIVULGACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LA PRODUCCIÓN RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UPLA. • VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE CON EL FIN DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL. • BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO PERMANENTE E INTEROPERABILIDAD DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPLA. • MONITOREAR Y SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DEL REPOSITORIO DE LAS FACULTADES Y ESCUELA DE POSTGRADO <p>LOS DECANOS DE FACULTAD Y EL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO MEDIANTE EL CONSEJO DE FACULTAD Y CONSEJO DIRECTIVO RESPECTIVAMENTE DESIGNARÁN AL RESPONSABLE DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPLA DE SU UNIDAD, EL RESPONSABLE DEL REPOSITORIO DE FACULTAD DEBERÁ TENER COMO PROFESIÓN DE INGENIERO DE SISTEMAS O DE INFORMÁTICA O CON ESTUDIOS SOBRE LA MATERIA. Y SERÁ RESPONSABLE DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGRESAR LOS METADATOS Y EL CONTENIDO DIGITAL DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS O TÍTULOS PROFESIONALES DE SU RESPECTIVA FACULTAD O ESCUELA DE POSGRADO, BAJO RESPONSABILIDAD. DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES PARA REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE CONCYTEC. (ANEXO N° 2). • CUMPLIR CON LA APLICACIÓN DE DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS DEL CONCYTEC Y RENATI. <p>DEBE DECIR: ARTÍCULO 9°: UNIDADES RESPONSABLES Y ATRIBUCIONES:</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2729-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

			<p>EL REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES ESTARÁ A CARGO DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, ADMINISTRADO Y BAJO RESPONSABILIDAD DEL JEFE DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y PUBLICACIONES (ART. N° 55 REGLAMENTO GENERAL DE INVESTIGACIÓN), ES RESPONSABLE DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INGRESAR LOS METADATOS Y EL CONTENIDO DIGITAL DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICOS O TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES O ESCUELA DE POSGRADO. DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES PARA REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE CONCYTEC. (ANEXO N° 2). • CUMPLIR CON LA APLICACIÓN DE DIRECTRICES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR REGLAMENTOS Y DIRECTIVAS DEL CONCYTEC Y RENATI. • GESTIONAR LA APROBACIÓN DE LAS DIRECTIVAS INTERNAS NECESARIAS CON LA AUTORIDAD COMPETENTE: PARA EFECTOS DE ASEGURAR LA DIVULGACIÓN EN FORMATO DIGITAL DE LA PRODUCCIÓN RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS, TECNOLÓGICAS Y DE INVESTIGACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA UPLA. • VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE CON EL FIN DE ASEGURAR LA SOSTENIBILIDAD Y OPERATIVIDAD DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL. • BRINDAR EL APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO, FUNCIONAMIENTO PERMANENTE E INTEROPERABILIDAD DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UPLA. • EL LLENADO DEL FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN (ANEXO 01) ES DE RESPONSABILIDAD ABSOLUTA DEL AUTOR (ES) DE LA TESIS Y/O TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL. <p>DISPONER QUE LA PRESENTE FORME PARTE DE LA RESOLUCIÓN N° 285-2021-CU-VRACD DE FECHA 10.02.2021.</p>	
<p>CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado Académico, Facultades, Dirección de la Escuela de Posgrado, Dirección General Académico, Dirección General de Administración, Oficinas de Informática y Sistemas, Economía y Finanzas; Marketing y Comunicaciones, archivo</p>				

16.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DE LA DRA MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER Y FELICITAR A LA DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 808-CF-FCCSS-UPLA-2022 DE FECHA 29.09.2022 QUE PROPONE A LA DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA COMO DOCENTE INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE TENDRÁ VIGENCIA DESDE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN MENSUAL POR INVESTIGACIÓN, EQUIVALENTE AL 50% DE LOS HABERES TOTALES, A FAVOR DE LA DRA. IPARRAGUIRRE MEZA MELVA DE CONFORMIDAD A LOS CONSIDERANDOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2730-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General de Investigación, Facultad de Ciencias de la Salud, Oficina de Recursos Humanos, archivo</p>				

17.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE RECONOCIMIENTO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DEL PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	X		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RECONOCER Y FELICITAR AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 360-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 10.10.2022 QUE PROPONE AL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED COMO DOCENTE INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE TENDRÁ VIGENCIA DESDE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. APROBAR EL OTORGAMIENTO DE LA BONIFICACIÓN MENSUAL POR INVESTIGACIÓN, EQUIVALENTE AL 50% DE LOS HABERES TOTALES, A FAVOR DEL PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED DE CONFORMIDAD A LOS CONSIDERANDOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.</p>	<p>DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2731-2022-CU DE FECHA 12.10.2022</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General de Investigación, Facultad de Ingeniería, Oficina de Recursos Humanos, archivo				

18.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
SOBRE FELICITACION COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DEL MTRO. JESÚS SANDOVAL TRIGOS PEDIDO DEL DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, FELICITAR AL MG. JESÚS CÉSAR SANDOVAL TRIGOS DIRECTOR DE LA FILIAL CHANCHAMAYO COMO DOCENTE INVESTIGADOR RENACYT DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2732-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados Académico y de Investigación, Dirección General de Administración, Dirección General de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, archivo				

19.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
BONIFICACIÓN PARA DOCENTES CONTRATADOS QUE OCUPAN CARGOS EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES - FILIAL CHANCHAMAYO.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS, A EFECTOS DE EMITIR OPINIÓN, RESPECTO A LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTAR LA PROPUESTA SOBRE BONIFICACIÓN AL CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – FILIAL CHANCHAMAYO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2733-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Dirección General de Administración, Oficinas de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Economía y Finanzas, archivo				

20.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE EL SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

21.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CULMINACIÓN DE CUARTA ETAPA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA CONOCIMIENTO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

AGENDA ESPECÍFICA

1.- GRADOS Y TÍTULOS.

1..	VISTO (***)	ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
-----	-------------	----------------	------------------

	SI	NO		DOCUMENTO:
GRADOS Y TÍTULOS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 018-2022-CEU-UPLA DE FECHA 05.10.2022, QUE RESUELVE, PROCLAMAR COMO GANADOR A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES COMO DECANO TITULAR ELEGIDO EN ELECCIONES, POR EL PERIODO DE CUATRO (04) AÑOS A PARTIR DEL 07.10.2022 AL 06.10.2026.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, INCORPORAR AL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITA AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON DNI N° 19962420, EN SU CONDICIÓN DE DECANA TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, A PARTIR DEL 07.10.2022 AL 06.10.2026, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN NO 018-2022-CEU-UPLA DE FECHA 05.10.2022; DISPONER QUE LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO DE ACUERDO A LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE LOS DOCENTES ORDINARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES 2015, A PARTIR DE SU PROCLAMACIÓN COMO DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD; ES DECIR, DEL 07.10.2022 AL 06.10.2026.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2717-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados Académico y de Investigación, Facultades, Dirección de la Escuela de Posgrado, Dirección General de Administración, Oficinas de Comité Electoral, Informática y Sistemas, Registros y Matriculas, Economía y Finanzas, Asesoría Jurídica, archivo				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO N° 299-2022-DU/VIRTUAL-UPLA DE FECHA 06.10.2022, ENCARGATURA POR ELECCIÓN DE CARGO DE DEFENSOR TITULAR.	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO EL OFICIO N° 299-2022-DU-VIRTUAL-UPLA DE FECHA 03.10.2022, PRESENTADO POR LA DEFENSORA UNIVERSITARIA MEDIANTE LA CUAL ENCARGAN LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA AL MG. HUATUCO MATEO WILFREDO, A PARTIR DEL 06.10.2022 HASTA EL 21-07-2023. ELEVAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL OFICIO N° 299-2022-DU-VIRTUAL-UPLA DE FECHA 03.10.2022, PRESENTADO POR LA DEFENSORA UNIVERSITARIA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2734-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados Académico y de Investigación, Direcciones Generales de Administración, Académico, Facultades, Oficinas de Economía y Finanzas, Recursos Humanos, Asesoría Jurídica, archivo				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 017-2022-CEU-UPLA DE FECHA 03.10.2022, SOBRE DECLARAR FUNDADA LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR EL DR. PEDRO GONZALO RENGIFO GRATELLI, DOCENTE ORDINARIO PRINCIPAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA SALUD.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CUADRO DE ESTUDIANTES - PARA OTORGAMIENTO DE BECA TOTAL Y PARCIAL POR ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EN EL SEMESTRE 2022-II.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOLICITUD DE CAMBIO DE MODALIDAD DE INGRESO DE LA SRTA LIZZIE ROBERTO SÁNCHEZ.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

3.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA "RECYBUY PERÚ S.A.C." Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL "HATARI WANKA".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBADO APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA EMPRESA RECYBUY PERU S.A.C. Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO AMBIENTAL "HATARI WANKA", CON VIGENCIA DE UN (01) AÑO A PARTIR DEL DE LA FIRMA POR AMBAS PARTES, EN MÉRITO AL OFICIO N° 806-2022-ORS-VRACD-UPLA DE FECHA 05-10-2022 Y OPINIÓN LEGAL N° 0246-2022-OAJ-UPLA DE FECHA 13.07.2022. AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR, LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO APROBADO EN EL ART. 1° DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO A SER SUSCRITO ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2735-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados, Académico y de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración Dirección General Académica, Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, archivo				

3.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ACUERDO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN EL ÁMBITO DEL SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA Y LA RESERVA NACIONAL DE JUNÍN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SERNANP Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AMBIENTAL "HATARI WANKA".	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL "SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA Y LA RESERVA NACIONAL DE JUNÍN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SERNANP" Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN MÉRITO AL INFORME DIGITAL NO 00311-2022-OPLAN-UPLA DE FECHA 07-10-2022. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL "SANTUARIO HISTÓRICO DE CHACAMARCA Y LA RESERVA NACIONAL DE JUNÍN ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO – SERNANP" Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	DOCUMENTO: RESOLUCION N° 2716-2022-CU DE FECHA 12.10.2022 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): Vicerrectorados Académico y de Investigación, Facultades, Dirección General de Administración Dirección General Académica, Oficinas de: Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, archivo				

4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:

4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

OFICIO DIGITAL N° 114-2022-DGA.UPLA DE FECHA 29.09.2022, INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE IDIOMAS		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL NO 1135-2022-DGA-UPLA DE FECHA 04.10.2022, SOBRE DESIGNAR UNA COMISIÓN QUE SE ENCARGUE DE REALIZAR EL PROCESO DE COTIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS LICENCIAS DE SOFTWARE DETALLADAS EN LA RESOLUCIÓN N° 2323-2022-CU.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

4.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL NO 324-2022-VRACD-UPLA DE FECHA 04.10.2022, SOBRE OPINIÓN A SOLICITUD DE DESIGNACIÓN COMO REPRESENTANTE PARA EL COREJU-JUNÍN.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:

5.1. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

5.1.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 761-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 26.09.2022, SOBRE PROPUESTA DE DOCENTES NUEVOS Y JEFES DE PRÁCTICA PARA SER CONSIDERADOS EN LA CARGA LECTIVA 2022-II		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5.1.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 806-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 29.09.2022 QUE RESUELVE, APROBAR EL AUSPICIO ACADÉMICO Y USO DEL LOGO DE LA UNIVERSIDAD PARA EL CURSO DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE LA SALUD Y TOMA DE MUESTRAS PARA CULTIVOS, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL, CUMPLIENDO CON EL VALOR DE UN 01 CRÉDITO ACADÉMICO, ESTE CURSO SE REALIZÓ EL DÍA 15 DE SETIEMBRE Y LA OTRA FECHA EN EL QUE SE REALIZARÁ ESTE CURSO ES EL 26 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.				
---	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++):

5.1.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 4785-D-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 05.10.2022, QUE RESUELVE ENCARGAR EN ADICIÓN A SUS FUNCIONES EL DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD A LA DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA, POR EL DÍA 06 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

5.1.4	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA RED ASISTENCIAL JUNÍN ESSALUD Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

5.1.5	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 818-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 04.10.2022 QUE RESUELVE, DEJAR SIN EFECTO LA PROPUESTA E LOS DOCENTES ASIGNADOS EN LA CARGA LECTIVA 2022-II, APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 762-CF-FCC.SS.-UPLA-2022 DE FECHA 26.09.2022 POR CONTENER ERROR MATERIAL.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

5.2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
			ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD NO. 849 -CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 09.09.2022, QUE RESUELVE, PROPONER LA ENCARGATURA DEL DOCENTE ORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE ASOCIADO ABOG. HERACLIO MUNIVE OLIVERA, COMO COORDINADOR DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 10.09.2022 AL 09.09.2023.		X		PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5.2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD (E.E.N.) NO. 937-CF-FD-UPLA-2022 DE FECHA 30.09.2022, QUE RESUELVE, APROBAR LA RECOMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:

5.3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0722-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 27.09.2022 QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – FILIAL CHANCHAMAYO, PROPUESTA MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 0616-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 11.08.2022.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

5.3.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0632-2022/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 25.08.2022 QUE RESUELVE, RECOMPONER EL COMITÉ DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SISTEMAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, A PARTIR DEL 26.08.2022 AL 31.12.2022.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

--	--	--	--	--

CONOCIMIENTO (++):

5.4. FACULTAD DE INGENIERÍA:

5.4.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°355-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.202, QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DOCENTE RESPONSABLE DEL GABINETE DE CALIDAD DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO A LA ING. FLORES ARTEAGA ANA MARÍA, EN MÉRITO AL OFICIO N° 0384-2022-DDA-FI-UPLA.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

5.4.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACION (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°353-2022-CF-FI-UPLA DE FECHA 22.09.202, QUE RESUELVE, APROBAR LA PROPUESTA DE DOCENTES RESPONSABLES PARA TALLERES Y LABORATORIOS DE LAS CARRERAS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

5.5 FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

5.5.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N° 0259-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 15.09.2022, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES ORDINARIOS Y DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, DEL PERIODO ACADÉMICO 2022-II, PLANES DE ESTUDIOS 2011, 2015 Y 2021 Y ASIMISMO DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N°213-CF-FMH-UPLA/2022, CON LA CARGA LECTIVA INICIAL, APROBADA EN BASE A LA PROYECCIÓN DE ESTUDIANTES A MATRICULARSE PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2022-II.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO

CONOCIMIENTO (++):

5.5.2	VISTO (**)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN N°0269-CF-FMH-UPLA/2022 DE FECHA 23.09.2022, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CONTRATO DE LA MC. ANA MARÍA YARINGAÑO TORRES COMO TUTOR DEL INTERNADO MÉDICO EN EL CENTRO DE SALUD DE SINCOS EN MÉRITO A LA MODIFICATORIA DE CARGA LECTIVA, DE LOS DOCENTES TUTORES DEL INTERNADO MÉDICO 2022-2023.		X	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PARA SU TRATAMIENTO EL 17.10.2022	DOCUMENTO: PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++):				

(**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno

(***) Consignar con una "X" según corresponda

(****) Consignar el número del punto de agenda

(*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno

(+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General

(++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General